

Boletín

de la Provincia



Oficial

de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia, n.º 4.

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 pesetas.

Num. 3405.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capite de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán los editores de los mencionados periódicos. (*Real orden de 6 de Abril de 1839.*)

Seccion Oficial.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S.S. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta 24 Noviembre.*)

Anuncios oficiales.

Núm. 885

Gobierno civil de la Provincia
DE LAS BALEARES

Elecciones.—Circular

Algunos Ayuntamientos de esta provincia no han participado á este Gobierno haber dado cumplimiento á lo dispuesto en Real orden circular, publicada por este Gobierno en 9 del actual inserta en el Boletín de esta provincia n.º 3397 por la que se dispone que en todos los términos municipales que no se hayan observado las prescripciones de los artículos 35 y 37 de la Ley municipal, respecto del número de colegios que cada uno debe tener, se proceda inmediatamente á cumplirlas; por lo tanto se hace preciso que los Ayuntamientos que aun no han dado cumplimiento á la citada Real orden lo verifiquen desde luego sin dar lugar á nuevos recuerdos.

Palma 28 Noviembre de 1888.

El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Seccion de la Gaceta.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno y con arreglo á lo que dispone el art. 41 de la ley de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se concede un

crédito extraordinario de pesetas 369.600 al presupuesto del Ministerio de la Gobernación del año económico de 1888-89 con aplicación á un capitulo adicional bajo el epigrafe «Para la colocación de un cable telegráfico entre Jávea é Ibiza».

Art. 2.º El importe del expresado crédito se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro si los ingresos del presupuesto fueren insuficientes para ello.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquin López Puigcerver.

(*Gaceta 25 Noviembre*)

Anuncios Oficiales

Núm. 886

D. Guillermo Gelabert y de la Torre, Agente ejecutivo de la primera Zona de Palma.

Hago saber: que en el espediente que instruyo contra la razon social de este comercio Sres. Sans y Pierrar deudor á la Hacienda por el Impuesto de los alcoholes que tiene en el local denominado Pont d'Inca, término municipal de Marratxi, he decretado con esta fecha la venta en pública subasta de dichos alcoholes embargados.

La subasta tendrá lugar en dicho local del Pont d'Inca el día 1.º de Diciembre próximo á las 10 de la mañana, y durante la primera hora serán posturas admisibles las que cubran los dos tercios de la tasación y trascurrida esta se someterán dichos alcoholes por el importe del débito y costas.

Lo que se anuncia para conocimiento del deudor y de los que quieran interesarse en el remate, detallándose á continuación los efectos embargados y el valor en que han sido tasados, obrando en el local de esta Agencia calle de Danús número 4 entresuelo, una muestra del alcohol para que se pueda examinar.

Palma 28 de Noviembre de 1888.
—El Agente ejecutivo, Guillermo Gelabert.

Deudor, Bienes que se subastan, Valoración.

Sres. Sans y Pierrar.—61 bocoy conteniendo alcohol sueco marca tres coronas-2 banderas cruzadas Sarlshamus sprit foradlings Aktie bolag de 93.—A 81 pesetas el hectolitro con el envase.

El mismo.—261 bocoy conteniendo alcohol sueco marca dos coronas, 2 banderas cruzadas y de la misma fábrica é igual grado.

Débito 119. 059 pesetas 20 céntimos intereses de demora al 6 0/0 desde el día 13 de Noviembre de 1888 hasta la extinción del débito y costas causadas y que se causaren.

Núm. 887

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días, las fincas que se describirán, embargadas á Catalina Cifre y Enseñat en los autos ejecutivos que contra esta sigue D. Catalina Sampol y Calvo, vecina de la presente ciudad, para con su producto hacer pago á dicha Sampol de lo que acredita contra la Cifre, vecina de Alcudia, en concepto de capital intereses y costas.

«Una casa de planta baja cuya superficie ni aproximadamente puede determinarse, situada en la calle de la Cisterna número cuatro del casco de la población de Alcudia. Linda por la derecha entrando con casa consistorial y cochera de Antonio Valles, por la izquierda con corral de D. Pablo Domenech y casa de Matías Ferrer y por el fondo con calle del Principe de Asturias; cuya finca queda justipreciada por peritos en cuatro mil pesetas.

«Y una pieza de tierra seca, sembradio en parte, de mala calidad, con algunas higueras, enclavada en la jurisdicción de la misma ciudad de Alcudia, nombrada el Camp Roig, de extensión superficial de una cuarterada poco más ó menos. Linda al Norte con tierras de herederos de Bartolomé Ventayol, al Este con las de Juan Verger y las de herederos de Guillermo Moll, al Sur con otras de Antonio Calvo y al oeste con las de herederos de Juana Seguí, dicha finca ha sido justipreciada por peritos en quinientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las siguientes condiciones.

1.º Los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.º Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las descritas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate. Escepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluo de las mencionadas fincas.

4.º Los gastos de subasta y remate, escritura de traspaso y demás anejo, serán de cargo del comprador.

En su consecuencia, quien quiera tomar parte en la subasta, acuda en los estrados de este Juzgado el día veinte de Diciembre próximo venidero á las once de la mañana, día y hora señalados para el remate que será adjudicado al que ofreciere mejor postura con sujeción á las condiciones anteriormente espresadas.

Palma veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 888

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas que se describirán más adelante, embargadas por razon de los autos ejecutivos que sigue por este Juzgado D. Mariano Más y Sastre contra D. Jaime Arbona y Muntaner; quedando señalado para el remate el día veinte y dos de Diciembre próximo á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado.

RELACION DE LAS FINCAS

Una casa y corral á su espalda y exida ó salida á su frontis, consistente en planta baja, piso y dos vertien-

tes, señalada con el número ocho moderno, manzana sesenta y nueve, sita en el punto denominado Can Repich cerca el Convento de la villa de Sölller y camino que vá al molino nombrado Can Grech lindante á la derecha ó sea Norte con casa de Juan Muntaner y con tierra de Amador Castañer, izquierda ó Sur con casa y porción de tierra de Guillermo y Vicente Arbona y Marti, y á la espalda ó Oeste con tierra de Juan Muntaner y con la de los indicados Guillermo y Vicente Arbona y Marti, y á su frente ó Este con tierra del referido Amador Castañer, justipreciada dicha finca en la cantidad de mil ciento sesenta y seis pesetas.

Una porción de tierra selva, nombrada el Bosch de superficie de noventa y cuatro áreas treintacentíreas sita en el referido término de la villa de Sölller y pago baix del Teix, y punto el Coll de Sölller, linda al Norte con tierras de Antonio Juan Coll, Sur con el predio el Teix de herederos de Don Mariano Villalonga y al Oeste con la indicada del mismo Miguel Muntaner, justipreciada en la cantidad de quinientas pesetas.

Los títulos de propiedad de las fincas detalladas podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin derecho á exigir ningunos otros, á cuyo efecto se hallarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo ménos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Palma veinte y cuatro Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 889

Don Antonio Llompарт y Terrers, Juez municipal encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad.

En los autos ejecutivos promovidos ante este Juzgado y Escribanía de D. Antonio Cañellas por el Procurador D. Juan Ferrer á nombre de don Bartolomé Pieras y Florets contra Antonio Sans y Terrades sobre pago de cantidad queda acordado sacar á pública subasta por término de veinte días lo siguiente.

Una casa que consta de planta baja que contiene un horno de cocer pan, cuya casa no tiene número por ser de reciente construcción, situada en el término de esta ciudad y cuyo terreno en donde está edificada es procedente del predio Son Antich, ocupa una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, formado

por los trastes números tres y cuatro y mitad del número dos, del grupo de la manzana treinta y uno del plano de dicho predio; lindante por el Norte con el traste número cinco, por el Este con el resto del traste número dos, por el Sur con camino abierto para el tránsito de adquirentes y por el Oeste con camino militar, justipreciada en cuatro mil quinientas pesetas.

	Ptas.	Cts.
Una barca con dos departamentos vulgo Buch por ensiamadas justipreciada en	6	00
Tres barcas con tapas en	9	00
Una idem por pan francés en	1	00
Una pastera con tapa y banquetes en	15	00
Una trasería con tres compartimentos en	12	00
Un taurell ó mostrador en	10	00
Tres apimadores en	1	50
Unas balanzas en	1	00
Trece moldes de varias clases de hoja de lata en	0	25
Dos marcadores para uso de galleta en	2	00
Una llosa para sacar buñuelos en	1	00
Una caja con varios moldes en	1	50
Dos jarros de hoja de lata viejos en	0	25
Una tinaja de barro vulgo Ferrade en	0	50
Una barra para colgar la luz en	0	25
Catorce latas pequeñas en	2	00
Cuatro idem grandes en	7	00
Un cedas viejo en	0	50
Un cortador de pasta de hierro en	0	25
Un pote para uso de aceite en	0	50
Un banquito de madera en	0	50
Un payol viejo en	0	25
Seis tablas de horno en	12	00
Un fogan para uso de buñuelos en	20	00
Una sartén en	1	00
Unas balanzas con platillos de latón en	10	00
Cuatro pesos 1 kilo 1/2 1/4 1/8 en	3	00
Un taurell mostrador con dos compartimentos en	20	00
Una vidriera con dos compartimentos con veinte y cinco vidrios en	50	00
Cuatro palas de madera con un tivas en	7	00
Una pala de sacar ceniza, de hierro en	2	00
Una horca en	1	00
Un almud en	0	50
Dos libritos en	3	50
Una silla cuadrada para trabajar pastas en	4	00
Una olla para fundir azúcar en	2	00
Una tabla cocina escudellé en	1	00
Tres cestos caña en	3	00
Una barquilla hierro para pinchar carne en	0	25
Tres moldes de ensaimadas en	0	75
Dos sedacitos para cerner azúcar en	0	50
Una azucadera en	0	25
Un caballet en	5	00
Dos torradores en	0	05
El objeto de la subasta es para con su producto hacer pago de capital in-		

tereses y costas que se reclama: que el remate tendrá lugar el día veinte de Diciembre próximo á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado; que todo postor deberá consignar en mesa del mismo ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del justiprecio de la finca y de todos los muebles y enseres por anunciarse la subasta en un solo lote; que los gastos de remate y todo lo concerniente á la escritura de traspaso serán de cargo del comprador: debiendo hacer presente que los títulos de propiedad de la descrita finca se hallarán de manifiesto en la Escribanía á fin de que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Palma veinte Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonio Llompарт.—Ante mí, Miguel Fernandez, Escribano accidental.

Núm. 890

Por el presente edicto y en virtud de providencia de veinte del que rige, se saca á pública subasta por término de veinte días una pieza de tierra, de cabida de una hectárea, cuarenta y ocho áreas, veinte y siete centíareas, setenta y cinco decímetros cuarenta y siete centímetros, denominada los «Establecimientos de la Comuna Nueva» situada en el término de la villa de Algaida, justipreciada en la cantidad de mil doscientas pesetas.

Dicho inmueble ha sido embargado á Antonia Ana Pou y Barceló, á solicitud de Juana Ana Amengual y y Sastre, para con su producto hacerle pago de lo que le adeuda y costas, y queda señalado para el remate el veinte de Diciembre próximo á las once de la mañana en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que los títulos de propiedad de la descrita finca constan de un certificado del Sr. Registrador de la propiedad de este partido obrante en autos y que está de manifiesto en la Escribanía; que no se admitirá postura al que no haya depositado en la mesa del Juzgado la décima parte del justiprecio, que será devuelta á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará su depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, que los censos á que esté afecta la finca se capitalizarán al tipo estipulado, si son de particulares, y al de redención los del Estado; siendo de cargo del rematante satisfacer los gastos de subasta y demás que se ocasionen por el traspaso.

Palma veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonio Llompарт.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 891

Don José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente edicto se hace saber: que D. Guillermo Carrió Palau

vecino de Muro y elector para Diputados á Cortes ha presentado en este Juzgado demanda con objeto de obtener la exclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de este Distrito y Sección de Muro por haber perdido el derecho de sufragio por haber fallecido los individuos que á continuación se expresan: D. Juan Bauló, D. Gabriel Boyeras D. Gabriel D. Antonio Cotas D. Matias Cerdó, y Amer, D. Antonio Carbonell Palet, Don Bartolomé Cerdá, D. Jaime Campomar y Calvó, D. Juan Carbonell Moncadas Don Juan Fornés Busquets, D. Juan Florit de Jaime, D. Lorenzo Font de Son Blay, D. Gabriel Fornari de Onofre, D. Juan Fornés Rotger, D. Martín Fornés, D. Francisco Ferragut Molinas, D. Bartolomé Miguel Cloquell D. Miguel Malondria, D. Antonio Colomar, D. Antonio Morey, D. Antonio Moranta, D. Antonio Marimon, D. Miguel Oliver Catalá, Don Juan Pons Estel, D. Jaime Poquet Cosido, D. Jorge Poquet, D. Onofre Pons Estel, D. Gabriel Riutort Mostel, D. Nadal Ramis, D. Jaime Ramis, D. Francisco Serra Cote, D. Gabriel Tous y D. Jaime Moragues. Y por providencia del día de ayer he dispuesto que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que dentro el término de veinte días contados desde la fecha de su inserción en dicho periódico se presenten en oposición á la indicada exclusión los mismos interesados ó cualquier elector.

Dado en Inca á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Escolano.—Ante mí, Juan Bennisar.

Num. 892

Por el presente edicto se hace saber que D. Matias Compañy y Tugores vecino de la Puebla y elector para Diputados á Cortes ha presentado en este Juzgado demanda, con objeto de obtener la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de este Distrito y Sección de la Puebla de D. Bernardo Carrió Palau, D. Bartolomé Beltran y Crespi, D. Bartolomé Comas Cladera, D. Antonio Franch Mayol, D. Gabriel Reinés Cladera, D. Martín Serra Mir y D. Gabriel Siquier y Alomar, todos vecinos de la referida villa de la Puebla y por providencia de veinte y tres del actual he dispuesto que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que dentro el término de veinte días contados desde la fecha de su inserción en dicho periódico se presenten en oposición á la indicada inclusión los mismos interesados ó cualquier elector.

Dado en Inca á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Escolano.—Ante mí, Juan Bennisar.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL
Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Agosto de 1888.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos						Total de ambas clases	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total		
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
5	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
6	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
7	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
8	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	6	4	10	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	10

Palma 12 de Agosto de 1888.—El Juez Municipal suplente, Juan Girard.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Agosto de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS								Total general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Vindos	Total	Solteras	Casadas	Viudas	Total	
1	»	»	»	»	»	»	1	1	1
2	1	1	»	2	»	»	»	»	2
3	1	»	»	1	»	»	»	»	1
4	»	»	1	1	»	»	»	»	1
5	1	»	»	1	»	»	»	»	1
6	1	»	»	1	»	»	»	»	1
7	1	»	2	3	1	»	3	4	7
8	»	»	»	»	2	»	»	2	2
9	1	»	»	1	»	»	»	»	1
10	»	1	»	1	»	»	1	1	2
	6	2	3	11	3	»	5	8	19

Palma 12 de Agosto de 1888.—El Juez Municipal suplente, Juan Girard.

Núm. 895

D. Bartolomé Tous y Blanes, Juez municipal Letrado de esta villa encargado de la judicatura de primera Instancia del partido de Manacor por traslación del propietario

Por el presente edicto se cita de remate á Bartolomé Gomila y Verd de ignorado paradero concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución despachadas contra el y otras á instancia de D. Luis Planas y Bordoy sobre pago de quince mil pesetas de capital, intereses y costas, los cuales siguen por el oficio del escribano que autoriza, y se le hace saber que con fecha cinco del actual se practicó el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Manacor á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Bartolomé Tous.—Ante mi, Miguel Marcó.

Núm. 896

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte días la finca siguiente.

Una casa sita en la calle de Palma ó calle Mayor de la villa de Artá propia que era de Francisco Casellas y Caldentey, hoy de sus herederos que linda por la derecha entrando con la de Rafael Bisquerra, por la izquierda con otra de Maria álias China y por la espalda con la de Juan Ferrer (a) Peix. Cuyo remate tendrá lugar dia veinte y cuatro de Diciembre próximo á las once de la mañana bajo las condiciones siguientes en los estrados de este Juzgado.

1.º Todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado la décima parte de su valoración que es la de mil pesetas.

2.º Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso.

3.º Y el comprador deberá conformarse con el título de propiedad que es el de donación como consta al folio treinta y uno cuyo documento queda de manifiesto en la Escribania del actuario.

Dado en Manacor á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Bartolomé Tous.—P. S. M., Bartolomé Sureda.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Núm. 893

ESTADO expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras públicas que este Ayuntamiento hace por Administración

SITIO DONDE SE EFECTUA LA OBRA.	NUMERO DE JORNALES		MATERIALES EMPLEADOS										OBSERVACIONES
	Oficiales	Pesetas importe	Arena de la Riera.	Cal.	Cemento.	Sileria arenisca.	triturar piedra.	Cubas de agua.	Lozas de llivaña.	Pesetas importe	Pesetas importe	Pesetas importe	
Reparación y conservación de los empedrados y terreros de las calles de San Miguel, Olmos, Plaza Truyols, Mayor y de la puerta Pintada.	91	208.53	1.50	6.00	2000.00	2.86	39.50	2.00	1.26	13.60	25.50	4.79	Acete para los faroles
Reparación y conservación del edificio que ocupan los Juzgados de primera Instancia.	12	28.50	630.00	10.40	45.00	0.29	59.25	2.00	1.26	13.60	25.50	4.79	Por horas de extraordinario
Reparación y conservación de los caminos vecinales de Génova, y Bonanova.	18	42.00	18.00	20.10	29.10	2.75							
Reparación y conservación de las acequias y madroñas de las calles de los Olmos y otras de esta ciudad.	6	13.50	18	29.10	29.10	2.75							
Reparación y conservación de las fuentes y cañerías de las calles de esta ciudad.													

Nota. Han facilitado materiales los contratistas y proveedores siguientes:—Cemento, viuda de D. Miguel Moner.—Arena de río, Pedro Juan Riera.—Cal, Juan Roca.—Sileria arenisca, lozas de llivaña, Baltazar Cifre.—Palma 8 Octubre de 1888.—El Alcalde, Manuel Guasp.

D. Tomás Fortuñy y Veri Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia del ramo en esta provincia.

Por el presente mit tercer edicto se cita, llama y emplaza á los dueños de diez y ocho bultos de tabaco de contrabando apresados por el Cañonero Alsedo el día catorce de Junio último en una Cueva situada en la playa de R. Ienbech, ya el patron y tripulantes del falucho que cargado con veinte y un bultos de igual género fué cogido por dicho buque en las playas de «S. Telmo» el citado día, así como á los que se consideren dueños de dicha nave y tabaco á fin de que y en el término de diez días contados desde el de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presenten ante esta Comandancia y Fiscalía Militar á dar sus descargos en causa criminal que con tal motivo me hallo instruyendo; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Palma 22 Noviembre de 1888.—Tomás Fortuñy.—Por mandado de S. S., José M. Vives, Srío.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadlos y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonar original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó Alcalde de la localidad. (1)

Sección de Escribientes y Ordenanzas.

Soldado Francisco Martín Mota natural de Lallamigi, provincia de Málaga.

Idem Francisco Martín Incógnito, natural de Pontevedra.

Idem Sabino González Quero, natural de Jaén.

Idem Eduardo Iglesias Exposito, natural de Orense.

Idem José Incógnito Aldama, natural de El Burgo, provincia de Alava.

Idem José Izquierdo Conde, natural de Macoboza, provincia de Salamanca.

Idem Joaquín Joyanos Tabeada, natural de San Vicente, provincia de la Coruña.

Sargento segundo Rafael Juristo Fernández, natural de Granada.

Idem José Juan Plaza, natural de Alicante.

Soldado José Lozano Moncado, natural de Infantes, provincia de Ciudad Real.

Sargento segundo Antonio Aguilar Garrido, natural de Bornos, provincia de Cádiz.

Soldado Dionisio Alegria Algazara, natural de Mandivel, provincia de Alava.

Sargento segundo Hilario Benítez Pérez, natural de Torrelavega, provincia de Santander.

Soldado José Calvo Noya, natural de Bambidre, provincia de la Coruña.

Idem Juan Calvente Eguren, natural de Salvatierra, provincia de Alava.

Idem Manuel Denglo Gómez, natural de Huéscar, provincia de Granada.

Idem Francisco Fernández Salazar, natural de Villa de Guarda, provincia de Palencia.

Sargento segundo Claudio Fránquez Bonet, natural de Torrejai, provincia de Zaragoza.

Soldado Evaristo García Zarco, natural de Oro de la Vega, provincia de Cuenca.

Idem Fernando García Mayor, natural de Castro Gonzalo, provincia de Zamora.

Idem Francisco García Roncal, natural de Trebejo, provincia de Soria.

Idem José García Núñez, natural de Marchena, provincia de Sevilla.

Idem José Gil García, natural de Murcia.

Idem Nicolás García Marín, natural de Lucena, provincia de Córdoba.

Batallón de Escribientes y Ordenanzas.

Cabo segundo Juan Arcos Blanco, natural de Ahón, provincia de Huelva.

Soldado José Morán Gómez, natural de Riojuan, provincia de Lugo.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Sargento segundo José Ibáñez Cuero, natural de Oviedo.

Soldado Bartolomé Moreno Paredes, natural de Granada.

Idem José Moredaho Aranda, natural de Belines, provincia de Córdoba.

Sargento segundo José Martínez Ulloa, natural de Cabra, provincia de Córdoba.

Soldado Manuel Prieto Labrada, natural de Oviedo.

Idem José Garrido Manzana, natural de Cuestas, provincia de Cuenca.

Idem Pascual Sáiz López, natural de Fuensanta, provincia de Albacete.

Cabo primero Ramón San Juan Alvarez, natural de Alcalá, provincia de Madrid.

Soldado Juan Sumona Solares, provincia de Madrid.

Sargento segundo Pedro Pina Garcia, natural de Hajar, provincia de Teruel.

Cabo primero Diego Gómez Rodríguez, natural de Madrid.

Soldado Eduardo Alvarez Méndez, natural de Arribas, provincia de Oviedo.

Idem Sebastián Omaños Chanco, natural de Tiernas, provincia de Zaragoza.

Idem Luis Inclán Rodríguez, natural de Villaverde, provincia de Oviedo.

Sargento segundo Francisco Ladron de Guevara, natural de Borja, provincia de Zaragoza.

Soldado Telesforo Hervias Garrido, natural de Horcajo, provincia de Cuenca.

Idem Aurelio Barrero Campos, natural de Villatofila, provincia de Zamora.

Idem Tomás Chalons Gómez, natural de Badajoz.

Idem Juan Figueras Cánovas, natural de Omeján, provincia de Murcia.

Cabo primero Camilo Gómez Mata, natural de Rota, provincia de Cádiz.

Regimiento infantería de Nápoles.

Soldado Jacinto Balboa Fresno, natural de Valoria, provincia de Valladolid.

Regimiento infantería de Borbón.

Soldado José Rico López, natural de Almuñécar, provincia de Granada.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Soldado Francisco Alcaide Giralde, natural de San Sebastián, provincia de Córdoba.

Idem Miguel Caseajo Ciruelo, natural de Barrachina, provincia de Teruel.

Idem Martín Andrés Diego, natural de Hoy de Abajo, provincia de Soria.

Idem Bernardo Díaz Ramos, natural de Manvilla, provincia de Burgos.

Idem Antonio Dominguez Calatayud, natural de Quel, provincia de Logroño.

Idem Antonio Campos Menaché, natural de Esperas, provincia de Cádiz.

Idem Higinio Castro López, natural de Sama, provincia de Lugo.

Idem Juan Caranellas Más, natural de Pladevilla, provincia de Barcelona.

Idem Manuel Doñote Revuelta, natural de Fuentes, provincia de Zaragoza.

Idem Nicolás Urbano Canola, natural de Cabra, provincia de Córdoba.

Idem José Pascual Boch, natural de Alcoy, provincia de Alicante.

Cabo segundo Bernardo Madrid Quintero, natural de Machanaga, provincia de Málaga.

Soldado Marcelino Martín Huelva, natural de Moras, provincia de Salamanca.

Idem Manuel Marín Hernández, natural de Cheste, provincia de Valencia.

Cabo primero Francisco Navas Alvarez, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca.

Soldado Salvador Moreno Mateo, natural de Torrente, provincia de Valencia.

Idem Ramón Izquierdo Llamas, natural de Moramagres, provincia de Valencia.

Idem Emilio Izquierdo Rodríguez, natural de Los Santos, provincia de Badajoz.

Idem Máximo Laboño Incógnito, natural de Villena, provincia de Alicante.

Cabo primero Manuel Jordán Castellote, natural de Cheste, provincia de Valencia.

Soldado Higinio Lara Cañadilla, natural de Consuegra, provincia de Toledo.

Idem Antonio Pérez Ruiz, natural de Caralejo, provincia de Jaén.

Idem Felipe Peña Portillo natural de Juan Calientes, provincia de Soria.

Idem Tiburcio Perdiguer Garcia, natural de San Sebastián, provincia de Madrid.

Idem Juan Murria Saurega, natural de Bonifaget, provincia de Tarragona.

Idem Anacleto Jurado Díaz, natural de Santiago de Cuba, provincia de la Habana.

Idem Jenaro Fernández Otero, natural de Cristina, provincia de Pontevedra.

Idem Juan Ferrada López, natural de Campo, provincia de Orense.

Idem Andrés Gómez García, natural de Ardales, provincia de Málaga.

Idem Fernando Turarte Santisteban, natural de Granada.

Idem Antonio López Fernández, natural de Fontey, provincia de Orense.

Idem José González Martínez, natural de Pozuelo, provincia de Valladolid.

Idem Manuel Gómez Mañas, natural de Gador, provincia de Almería.

Batallón de Escribientes y Ordenanzas.

Cabo primero Jaime Guevara Salas, natural de Lorea, provincia de Murcia.

Soldado Mariano Gómez Coriochano natural de Gamascal, provincia de la Coruña.

Idem Domingo Gómez Jurjo, natural de La Gora, provincia de Lugo.

Idem Gregorio González Antón, natural de Palencia.

Batallón Cazadores de San Quintín.

Soldado Juan Serra Doya, natural de Seo de Urgel, provincia de Lérida.

Batallón cazadores de Holgín.

Teniente D. José Rodríguez Prado.—Mo consta filiada la relación.

Brigada de transporte á lomo.

Soldado Vicente Miguel Mendoza.—No consta filiada la relación.

Idem José María Cordero.—Idem.

Secciones de Escribientes y Ordenanzas.

Soldado Juan Rigo de Lives González, natural de Bedido, provincia de Oviedo.

Cabo primero Baltasar San Juan Alonso, natural de Miraflores, provincia de Madrid.

Soldado Manuel Sartega Vázquez, natural de Madrid.

Idem Manuel Serrante Alfonsini, natural de Berromañó, provincia de Pontevedra.

Idem José Soria Puga, natural de Balo, provincia de Granada.

Idem Eugenio Varela Doblado, natural de San Bartolomé, provincia de Toledo.

Sargento segundo Santiago Varela Castro, natural de Santiago, provincia de la Coruña.

Idem José Vecino Doldán, natural de San Cosme, provincia de la Coruña.

Soldado Eleuterio Vega Delgado, natural de Castillo Juare, provincia de Zamora.

Sargento segundo Victoriano Vidal Loredó, natural de Cornollo, provincia de Oviedo.

Soldado Luis Viña Marca, natural de Réus, provincia de Tarragona.

Cabo primero Justo Vidal Vidal, natural de Béjar, provincia de Salamanca.

Soldado Domingo Bouza Vatera, natural de Lanera, provincia de Orense.

Idem José Blanco Arango, natural de Cádiz.

Idem Juan Bravo Blanes, natural de Murcia.

Idem Ildelfonso Revuelta López, natural de San Pedro, provincia de Santander.

Idem Benigno Riadagos Varela, natural de Zutril, provincia de Pontevedra.

Idem Benito Rodríguez Vázquez, natural de Paredes, provincia de Orense.

Sargento segundo Ramón Rodríguez Quiroga, natural de Padrón, provincia de la Coruña.

Soldado Manuel Rodríguez Souto, natural de Linares, provincia de Pontevedra.

Comandancia de la Guardia Civil de Cuba.

Guardia segundo Joaquín Piñero Martín, natural de Villa de Marco, provincia de Oviedo.

Idem Juan Piñero Piñero, natural de Montijo, provincia de Badajoz.

Idem José Prado Méndez, natural de Santa Maria, provincia de Lugo.

Idem Antonio Usuna Reguero, natural de Granada.

Idem Juan Tapia Martin, natural de Almería.

Idem Manuel Fernández López, natural de Pontevedra, provincia de Oviedo.

Idem Lázaro Fernández Espin, natural de Huéscar, provincia de Almería.

Idem José Fernández Andiñón, natural de Riveros, provincia de Lugo.

Idem Antonio Fernández Martin, natural de Mejar, provincia de Málaga.

Idem Leoncio Alvarez Cañibano, natural de Villamayor, provincia de Zamora.

Idem Eduardo Benavente Cenaquino, natural de Játiva, provincia de Valencia.

Cabo segundo Eleuterio Echavarría Villalón, natural de Villayerno, provincia de Burgos.

Guardia segundo Juan Espluga Brobia, natural de Barcelona.

Idem Joaquín Espallaga Somoza, natural de Fraga, provincia de Huesca.

Idem Antonio Freije Dorado, natural de Tornos, provincia de Orense.

Idem Federico Alonso Muñoz, natural de Sevilla.

Idem Manuel Peirot Palomero, natural de Estada, provincia de Huesca.

Idem José Pérez Expósito, natural de Mano, provincia de Tarragona.

Idem Antonio Tobal Sánchez.

Idem Tomás Mayor Domínguez, natural de Fermoselle, provincia de Zamora.

Idem Antonio Trutau Fernández, natural de Cadiz.

Idem José Sánchez Quero; natural de Mora, provincia de Granada.

Sargento segundo Mariano Sáez Casado, natural de Burgos.

Guardia segundo Miguel San Miguel Ruiz, natural de Prádanos, provincia de Burgos.

Idem Vicente Sorribas Sánchez, natural de Figueras, provincia de Castellón.

Idem Francisco Surana Lafuente, natural de Segovia.

Idem Francisco Ramilo Represa, natural de Alias, provincia de Pontevedra.

Idem Cipriano Román Arnau, natural de Talamica, provincia de Zaragoza.

Idem Manuel Rodríguez Morenc, natural de Elviña, provincia de la Coruña.

Cabo segundo Juan Grael Miguel, natural de Igualada, provincia de Barcelona.

Guardia segundo Mariano Romero Mata, natural de Estanilla, provincia de Huesca.

Idem Tomás Garrido Barrueco, natural de Fermoselle, provincia de Zamora.

Idem José Grau Martínez, natural de Villalclara, provincia de Tarragona.

(Se continuará.)

PALMA

ESCUELA TIPOGRAFICA-PROVINCIAL.

INDICE DEL MES DE NOVIEMBRE

COMISION

para arbitrar recursos en favor de los perjudicados por las inundaciones de Ibiza.

Publica relación de las cantidades recaudadas é ingresadas. . . 3993
Id. id. id. . . 3395
Id. id. id. . . 3398

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

R. D. sobre el espediente y autos de competencia entre el Gobernador de Cuenca y el Juez de instrucción de Cañete. . . 3394
Id. id. declarando terminadas las sesiones de las Cortes y señala el día que se reunirán de nuevo . . . 3398
Id. id. sobre los autos de competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña y el Gobernador de la misma . . . 3401
Id. id. entre el Gobernador de Guadalajara y el Juez de instrucción de Atienza. . . 3401

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

R. O. sobre el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente de Sangenis contra un acuerdo de la Comisión provincial de Lérida. . . 3393
Id. id. por D. Juan Miguel Mojedas contra uno de la de Huelva. . . 3394
Id. id. por D. Manuel Gomez Rodriguez contra uno de la misma provincia. . . 3395
Id. id. sobre la demanda intentada por D. Rosendo Macaya en nombre del Ayuntamiento de Reocin. . . 3395
R. O. y dictámen del Real Consejo de Sanidad sobre la manera de combatir la difteria. . . 3396
Publica R. O. circular sobre la aplicación del artículo 11 de la ley de 25 de Septiembre referente á las visitas giradas á los pueblos por funcionarios delegados por el Gobernador. . . 3398
Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se publica Real orden suprimiendo las Direcciones de Santa Pola, Ciudadela y otras . . . 3399
Idem id. declarando súcias las precedencias de Filipinas. . . 3399
R. O. sobre el espediente promovido por el Ayuntamiento de Alfaro (Logroño). . . 3401
Id. id. sobre el dictámen emitido por la Sección de Gobernación del Consejo de Estado referente al espediente pro novido por don Lúcas Llanos. . . 3401
Id. id. sobre el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Piélagos contra un acuerdo de la Comisión provincial de Santander. . . 3402
Id. id. escluyendo del servicio militar los hijos lbs provincias de Ultramar. . . 3402
Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se publica circular declarando súcias las precedencias de Santa cruz de las Palmas (Canarias). . . 3403
R. O. publicando el pliego de condiciones sacando á subasta una red telefónica en Palma de Mallorca. . . 3404
Publica exposición y R. D. modificando los capítulos XIV y XV de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército vigente. . . 3404

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Publica R. O. circular dictando reglas sobre retención de haberes á individuos de la Administración en situación activa y pasiva. . . 3403

MINISTERIO DE HACIENDA

Publica ley sobre la aplicación de los productos de la venta de terrenos del jardin del Real de Valencia. . . 3395
Id. R. D. concediendo un crédito extraordinario para la colocación de un cable telegráfico entre Jávea é Ibiza. . . 3405

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Exposición, R. D. é instrucción para el servicio de cartas con valores declarados entre la Península y Ultramar . . . 3389
Id. id. id. . . 3399
Id. id. id. . . 3400
Id. id. id. . . 3402

MINISTERIO DE LA GUERRA

Por la inspección de la Caja general de Ultramar se publican los nombres de los individuos de quienes se han recibido sus alcances definitivos. . . 3403
Id. id. id. . . 3404
R. O. disponiendo la manera con que han de llevarse á cabo las operaciones de la entrega en Caja y sorteo del próximo reemplazo. . . 3404
Por la inspección de la Caja general de Ultramar se publican los nombres de los individuos de quienes se han recibido sus alcances definitivos. . . 3405

GOBIERNO CIVIL

de las Baleares.

Encarga la captura de Angel Delfal. . . 3393
Id. id. de José Aguilarte Hernandez y de Modesto López Rodriguez. . . 3394
Publica los nombres de los propietarios de terrenos que han de ser expropiados para la construcción de un hospital para enfermedades contagiosas en Mahón. . . 3394
Encarga la captura de Jaime Bassells y Ramon Gago. . . 3395
Id. id. de Eugenio Avellano. . . 3396
Invita á los propietarios de fincas de esta capital á quienes conviniere darlas en arriendo que presenten proposiciones con objeto le que puedan instalarse las oficinas de este Gobierno. . . 3396
Reproduce circular del Ministerio de la Gobernación referente á infracciones del art- 37 de la ley municipal. . . 3397
Encarga la captura de Manuel Calvo Rodriguez. . . 3397
Anuncia subastas de acopios de piedra machacada con destino á las carreteras de Palma al puerto de Andraitx, De Petra á Pollensa, De Palma al puerto de Sóller por Sóller, De Palma á Estallenchs, y de Sineu á los baños de S. Juan de Campos. . . 3397
Idem id. id. de Mahon á San Clemente, de Mahon á Ciudadela por Mercadal; de Fornells á San Cristóbal por Mercadal; de Mahon á Villa-Cárlos y de Mahon á San Luis. . . 3398
Reproduce R. D. del Ministerio de Fomento sobre la manera de proceder al nombramiento de Maestros, Maestras y auxiliares de escuelas públicas. . . 3398
Circular recordando á los presidentes de las comisiones inspectoras del censo electoral el exacto cumplimiento del art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878. . . 3399
Encarga la captura de Manuel Castro y de Alberto Alonso. . . 3399
Anuncia subasta de acopios de piedra machacada con destino á las Carreteras de Palma á Capdepera, de Palma al puerto de Sóller, de Artá á Sta. Margarita y de Palma á Sóller por Vallde-mosa y Deyá. . . 3399

Id. id. de Sta. Maria á Montuiri por Sansellas y Pina. . . 3400
Encarga la captura de Manuel Escurer Martin. . . 3400
Id. id. de José Fernandez, Bernardo Señalver, José Soltero, Antonio Palau, Eduardo Muñoz y German Figueras. . . 3401
Id. la averiguación del paradero de Damian Cerdá que desapareció del pueblo de Porreras. . . 3401
Publica las cantidades que han correspondido á los Ayuntamientos del partido de Ibiza por gastos carcelarios. . . 3502
Por la Dirección general de Obras públicas se anuncia subasta de acopios de piedra machacada con destino á la carretera de Palma á puerto Colom: . . . 3403
Idem id. de Palma á Capdepera. . . 34 3
Idem id. de Palma al puerto de Alcedia. . . 3403
Idem de Lluch á Santañy. . . 3403
Idem id. de obras de reparación de la de Mahon á Ciudadela. . . 3403
Publica R. D. y reglamento para las carreras de Practicantes y Matronas. . . 3404
Circular recordando á los Ayuntamientos la de 9 del mismo mes sobre elecciones. . . 3405

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública

Publica los nombres de los señores que han de formar los tribunales para las oposiciones á escuelas vacantes. . . 3396
Idem id. id. . . 3397

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica el extracto de los acuerdos tomados en los dias 2 y 3 del actual. . . 3396
Id. id. durante el 6 de id. . . 3397
Id. id. de dia 8 de id. . . 3398
Publica la cuenta de ingresos y pagos correspondiente al primer trimestre de 1888 á 89. . . 3400
Id. el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en los dias 10 y 15 del actual. . . 3401
Id. la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del mes actual. . . 3401
Id. el extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 17 del corriente. . . 3402

COMISION PROVINCIAL

Publica el resultado de las limosnas depositadas en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre durante el mes de Octubre último. . . 3399

COMISION PROVINCIAL

de defensa contra la filoxera

Circular recordando á los Sres. Alcaldes dispongan el pago de las cuotas que les han correspondido. . . 3402

DELEGACION DE HACIENDA

Participa haber sido nombrado Don Miguel Salvá Crespi, agente ejecutivo de la 2.ª Zona del partido de Palma. . . 3394
Anuncia el día que tendrá lugar la subasta para la venta de la arboladura, velamen y maniobra de dos faluchos apresados con tabaco de contrabando . . . 3396
Reproduce exposición R. D. y tarifa para la clasificación de patentes de venta de alcoholes. . . 3402
Publica circular y R. D. modificando un artículo de la Ley de Presupuestos de 7 de Junio último sobre (aceite de todas clases). . . 3403

INTERVENCION DE HACIENDA

Señala los dias que estará abierto el pago de la mensualidad de Octubre á las clases pasivas. . . 3395

ADMINISTRACION

de Impuestos y propiedades

Publica la providencia dictada contra los contribuyentes morosos por cédulas personales. . . 3401

ADMINISTRACION

de Contribuciones

Publica estado demostrativo de las relaciones presentadas por los dueños de minas de esta provincia durante el primer trimestre de 1888 á 89. . . 3397
Id. id. id. . . 3398
Id. id. id. . . 3399
Señala un plazo de 5 dias para que los contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas al recaudador de la 1.ª Zona de Palma. . . 3400
Anuncia haberse extraviado á don José Coll varios recibos de contribución territorial. . . 3402
Participa el cambio de domicilio del Agente ejecutivo de la primera Zona de Palma. . . 3403

RECAUDACION

de Contribuciones

La de la 2.ª zona del partido de Palma anuncia los dias y pueblos en que se efectuará la cobranza del 2.º trimestre del actual año económico. . . 3393
El de la zona única de Menorca id. . . 3393

AGENTES EJECUTIVOS

de Contribuciones.

El de la 1.ª zona de Palma vende bocoyes de alcohol sueco propios de los Sres. Sans y Pierrar. . . 3405

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El de Palma anuncia quedar abierta la cobranza de arbitrios municipales correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico. . . 3393
El de Llummayor publica el extracto de los anuerdos tomados durante el mes de Setiembre. . . 3393
El de Esporlas publica la cuenta correspondiente al 1.º trimestre de 1888 á 89 . . . 3393
El de Andraitx id. id. . . 3394
El de Manacor id. id. . . 3395
El de Mahon id. id. . . 3396
El de Maria y Binisalem participan estar de manifiesto el repartimiento formado para atender á los gastos de defensa contra la filoxera. . . 3397
El de Felanitx publica el extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Enero á Setiembre inclusivos del corriente año. . . 3397
El de Maria id. id. de Abril á Setiembre id. . . 3397
El de La Puebla publica subasta de la mano de obra para la construcción de una caseta provisional y de 22 metros cúbicos de piedra arenisca. . . 3398
El de Capdepera publica la cuenta correspondiente al primer trimestre de 1888 89. . . 3399
El de Palma encarga á los dueños de la acequia denominada Ne Cerdana que procedan á su inmediato arreglo para precaver desagracias. . . 3400
El mismo publica la providencia dictda contra los contribuyentes morosos por arbitrios municipales. . . 3402
El de Manacor anuncia la venta de una perra si no se presenta su dueño. . . 3403
El mismo anuncia estar espuesto el reparto para atender á los gastos de defeusa contra la filoxera. . . 3403
El de Sóller anuncia estar de manifiesto los planos de las calles de la Alqueria del Conde y otras. . . 3403
El de Montuiri anuncia la vacante de médico titular. . . 3404
El de La Puebla anuncia subasta de cajones para arbolado. . . 3404

El de Palma publica estado espre-
sivo de los gastos causados du-
rante una semana en las obras
que hace por administracion. . . 3405

AUDIENCIA

Territorial de Palma.

Anuncia ha de proveerse por opo-
sición una notaria vacante en
Ciudadela. . . 3393

Publica certificación sobre la comu-
nicación del Ministerio de
Gracia y Justicia referente á la
subrogación á favor de la Com-
pañía arrendataria de tabacos, en
los derechos de la Hacienda es-
tablecida por la ley de 22 de Abril
de 1887. . . 3393

Cita á los herederos de D. Domingo
Prats y Ribas. . . 3397

JUZGADOS.

El de Inca vende varias piezas de
tierra propias de Antonio Llom-
part y Juan Torrendell. . . 3393

El de la Lonja vende varios mue-
bles y efectos embargados á
Catalina Rosselló y Tomás. . . 3394

El mismo cita y llama á Maria Jo-
sefa Marí y á Josefa Vallejo. . . 3394

El de la Catedral id. id. á Antonia
Oliver y Balaguer. . . 3394

El mismo publica edicto citando á
los sucesores de D.ª Juana Ana
Cortés y Valls. . . 3394

El de Sur llama á los herederos de
D. Pedro Homar y Buselló. . . 3394

El de Manacor publica la demanda
presentada por D. Miguel Marcó
con objeto de que sean incluidos
en las listas de Diputados á Cór-
tes de la villa de Porreras Don
Mateo Escarrer Sitjar y otros. . . 3394

El mismo id. id. de la villa de Cam-
pos á D. Pedro Burguera Oliver
y otros. . . 3394

El mismo cita y llama á Raimun-
do Cerezo. . . 3394

Por la escribania del señor Gazá
se publica cédula participando á
D. Antonio Serra y Muntaner
cierta notificación. . . 3396

El de la Catedral vende una finca
en el Terreno ó sea Son Sabaté
antes cal Señor Biel. . . 3398

El de la Lonja publica edicto sobre
el juicio interdicto de adquirir á
instancia de D.ª Catalina Portell
y otros. . . 3399

El de la Catedral vende una casa
zaguan con jardin sita en la
calle de San Cayetano. . . 3399

El mismo llama á los que se crean
herederos de D.ª Catalina Socias
y Mespuida. . . 3399

El de Mahón cita á los que se crean
dueños de varios objetos ocupa-
dos á Damian Coll y Juana
Monjo. . . 3399

El de la Catedral vende una finca
en la comarca de la Bonanova. . . 3400

El de Inca publica la demanda pre-

sentada por D. Gerónimo Munar
con objeto de que sean incluidos
en las listas de diputados á Cór-
tes y sección de Llubí D. Ra-
fael Cladera y otros. . . 3400

El de la Catedral llama á Petra
Navajas. . . 3401

El de la Lonja hace saber se siguen
autos promovidos por D.ª Anto-
nia Moragues y Malondra contra
D. Jaime Cifre. . . 3401

El mismo id. id. á nombre de Don
Ramón Salom contra D. Antonio
Albis. . . 3401

El de Mahon publica la demanda
presentada por D. Pascual Ortiz
con objeto de que sean incluidos
en las listas de diputados pro-
vinciales y por la sección de
Mahón D. Antonio Catchot y
otros. . . 3401

Id. id. D. Bernardino Bagur y
otros. . . 3401

El de Inca vende varias fincas em-
bargadas á Lorenzo Amengual y
Reinés. . . 3402

El de la Catedral vende la mitad
indivisa de una finca en Santañ
propia de D. Francisco de As-
per. . . 3403

El de Manacor id. id. una finca á
instancia de Onofre y Juana Ma-
ria Oliver y Galmés. . . 3403

El de Inca id. id. de Jaime Pomar
y sus hijos. . . 3403

El de la Lonja publica escrito pre-
sentado por D. Alejandro Socias
con objeto de que se inscriba á
su nombre una finca situada en
la plaza de Atarazanas. . . 3404

El mismo vende varias piezas de
tierra propias de Catalina Cifre
y Enseñat. . . 3405

El mismo id. id. de D. Jaime Ar-
bona y Montaner. . . 4053

El mismo id. id. de una casa hor-
no y varios muebles y objetos
propios de D. Antonio Sans y
Terrades. . . 3405

El mismo id. id. de una pieza de
tierra embargada á Antonia Ana
Pou y Barceló. . . 3405

El de Inca publica la demanda pre-
sentada por D. Guillermo Carrió
con objeto de que sean escluidos
de las listas electorales para di-
putados á Córtes y sección de
Muro D. Juan Bauló y otros. . . 3405

El mismo id. id. por D. Matias
Compañy id. id. incluidos por la
sección de la Puebla D. Ber-
nardo Carrió y otros. . . 3405

El de Manacor cita á Bartolomé
Gomila. . . 3405

El mismo vende una casa de la
villa de Artá propia de Francisco
Casellas. . . 3405

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Lonja publica el resulta-
do de nacimientos y defunciones
ocurridos durante la 3.ª decena
de Julio. . . 3393

El de la catedral id. id. id. . . 3394

El mismo id. id. durante la 1.ª de-
cena de Agosto. . . 3395

El mismo anuncia la vacante de
Secretario por fallecimiento del
que la desempeñaba. . . 3396

El de la Catedral publica el resul-
tado de nacimientos y defuncio-
nes ocurridos durante la 2.ª de-
cena de Agosto. . . 3400

Id. id. id. durante la 3.ª decena. . . 3403

El de la Lonja id. id. durante la pri-
mera decena de Agosto. . . 3405

FISCALIAS DE GUERRA Y MARINA

La de marina de Palma llama á los
dueños de 18 bultos de tabaco de
contrabando apresados por el ca-
ñonero «Alsedo». . . 3391

La de guerra de Villanueva de Gel-
trú llama al soldado Vicente Rie-
ra Boned. . . 3393

La misma id. id. á José Bonnin
Segura. . . 3393

La misma id. id. id. . . 3395

La misma id. id. á Vicente Riera
Boned. . . 3395

La de marina del crucero Navarra
llama á Gabriel Baltasar Bur-
guera y Camps. . . 3398

La de guerra de Villanueva de Gel-
trú llama al Soldado Vicente
Riera Boned. . . 3400

La misma id. id. á José Bonnin
Segura. . . 3400

La de marina de Palma llama á
los tripulantes defalucho que
fué apresado por la barquilla au-
xiliar del cañonero Alsedo. . . 3400

La misma id. id. por la barquilla
de la escampavía Turia. . . 3400

La misma id. id. por la misma bar-
quilla en las playas de Punta
Amer. . . 3400

La misma id. id. á los dueños de
10 bultos de tabaco apresados
por la barquilla de la escampavía
Constante. . . 3400

La misma id. id. por la barquilla
de la escampavía Turia. . . 3401

Id. id. al patron y tripulantes de un
laud que fué apresado por el ca-
ñonero Alsedo. . . 3403

Id. id. llama á los dueños de varios
bultos de tabaco de contrabando
apresados por el cañonero Alsedo. . . 3405

COMANDANCIA DE MARINA

La de Palma publica relacion de
los individuos que cumplen 19
años en el próximo de 1889 co-
rrespondientes á los trozos de
Palma, Andraitx, Sóller, Alcudia
y Felanitx. . . 3395

Id. id. de un individuo del trozo de
Palma. . . 3397

La de Cadiz id. id. de José Gomila
natural de Palma de Mallorca. . . 3399

La de Palma id. id. de un indivi-
duo del trozo de Palma y otro de
Andraitx. . . 3400

COMISARIAS DE GUERRA

La de la Plaza de Mahón participa
necesita arrendar una casa con

destino á factoria de subsisten-
cias y utensilios. . . 3404

El Interventor del hospital militar
de esta plaza convoca á pública
licitación el suministro de la car-
ne de vaca que sea necesaria para
el consumo del hospital militar. . . 3304

SINDICATO DE RIEGOS
de la Huerta de Palma

Anuncia estar espuesto en la parte
exterior de la Sria. el censo elec-
toral para la renovación de tres
vocales. . . 3398

CONSULADO DE GRECIA
de las Baleares

Anuncia el dia que tendrá lugar la
venta del bergantin griego Jeru-
salem abandonado en el puerto
de Mahón. . . 3396

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas.

La de Palma anuncia la venta de
un barril de aceite de coco. . . 3395

5.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para contratar
la construcción de 104 rótulos de
casa cuartel. . . 3398

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Anuncia la vacante de una plaza de
maestro armero en dicha Acade-
mia. . . 3408

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia han de ser provistos por
concurso de traslado varias es-
cuelas en la provincia de Ge-
rona. . . 3394

Id. id. por concurso en la misma
provincia. . . 3394

Id. id. por concurso de ascenso en
la de Baleares. . . 3394

Id. id. por concurso de traslado en
la misma provincia. . . 3394

Id. id. por concurso en la de Lérida. . . 3394

Id. id. por concurso de traslado en
la misma provincia. . . 3394

Id. id. en la de Tarragona. . . 3394

Id. id. por oposicion en la de
Barcelona. . . 3395

Id. por concurso en la de Tarr-
agona. . . 3397

Id. id. id. en la de Barcelona. . . 3399

Id. por concurso de traslado en la
misma provincia. . . 3400

Id. por concurso de id. id. . . 3400

ESCUELAS A CARGO
de la Academia Provincial de Bellas Artes

Anuncia quedar abierta la matricu-
la de una clase de dibujo para
señoritas. . . 3398

SUCURSAL BANCO DE ESPAÑA

Anuncia haber sido extraviado el
depósito n.º 185, de pesetas no-
minales 43.500 . . . 3399

INDUSTRIAL ALGODONERA
Mallorquina

Convoca Junta general de Sres. ae-
cionistas para el 26 del corriente. . . 3400

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA

Publica el balance cerrado en 30 de
Junio último. . . 3396

Palma.—Escuela Tipográfica.—1888.